



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 – 2023
40 Años de Democracia”

SAN JOSÉ DE METÁN, 19 de Diciembre de 2023

Expte. N° 23.115/2022

RES-SRMRF N° 192/2023.

VISTO:

El envío de fondos en concepto de Bibliografía año 2022 y la nota presentada por el Prof Voyko Flores Rocha; Y

CONSIDERANDO:

Que, por la mencionada nota solicita el reintegro de gastos por la compra de dos libros de citricultura del autor Ing. Agr. Jorge Palacios.

Que, tales libros fueron adquiridos en oportunidad de su participación en el X Congreso Argentino de Citricultura en la localidad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, aprovechando la disponibilidad de stock y el precio promocional de los mismos.

Que, los libros fueron efectivamente entregados en sede sur.

Que, el envío de fondos en concepto de bibliografía es por la suma de \$ 33.592,00 (Pesos trescientos treinta y cuatro mil quinientos noventa y dos con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.115/2022, adelanto N° 28.362 – ACPR N° 071/2022, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por Bibliografía - Anexo IV - Enero y Febrero/22 - Res. 140/2021 - CS.

Que, existe otro envío de los fondos en concepto de bibliografía por la suma de \$ 16.796,00 (Pesos dieciséis mil setecientos noventa y seis con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.115/2022, adelanto N° 28.421 – ACPR N° 111/2022, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por Bibliografía - Anexo IV - Marzo/22 - Res. CS N° 140/2021.

Que, Dirección de Sede eleva una segunda rendición del adelanto N°28.362 y primera rendición del adelanto N° 28.421, por un monto total de \$20.000,00.- (Pesos veinte mil con 00/100), compuesta por 2 (dos) facturas relativas a la adquisición de bibliografía con destino a la biblioteca de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE.

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de las facturas N°00001-00000027, N°00001-00000029 de COSIANSI CARLOS DAVID, relativas a la adquisición de bibliografía con destino a la biblioteca de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por el importe total de \$ 20.000,00.- (Pesos veinte mil con 00/100), con fondos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

“1983 – 2023
 40 Años de Democracia”

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
 T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
 Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera
 T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
 PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

enviados en concepto de bibliografía mediante adelanto N°28.362 hasta el importe de \$10.530,60 (pesos diez mil quinientos treinta con 60/100) y mediante adelanto N°28.421 hasta el importe de \$9.469,40.- (Pesos nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve con 40/100), monto que Dirección de Sede elevara como segunda rendición de bibliografía año 2022, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
4.5.0	\$ 20.000,00


Fondos otorgados bibliografía adelanto

N° 28.362: ----- \$ 33.592,00
 Primera Rendición: ----- \$ 23.061,40 Res SRMRF N° 78/2023
 Segunda Rendición: ----- \$ 10.530,60 Res SRMRF N° 192/2023
 Saldo: ----- \$ 0,00

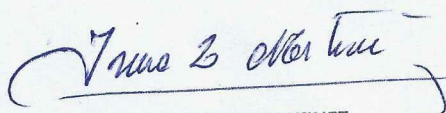
Fondos otorgados bibliografía adelanto

N° 28.421: ----- \$ 16.796,00
 Primera Rendición: ----- \$ 9.469,40 Res SRMRF N° 192/2023
 Saldo: ----- \$ 7.326,60

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


 T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
 SECRETARIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA





Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
 DIRECTORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA